

395803 OK



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 371
QUILLON, miércoles 8 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-80
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-80

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CADEGAN SEGURA MARIA BEATRIZ



LA SUMA DE \$:1.963.500

Y SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRA. MARIA B CADEGAN SEGURA (MEDICO CIRUJANBO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:170, MARZO/2020, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 137 DE FECHA 10/01/2020. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.:159, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	2.200.000			B-170
21411	Retenciones Tributarias		236.500		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.963.500		C-0

TOTALES : 2.200.000 2.200.000



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
	29896557	R. U. T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME